

INFORME DE COMISARIO

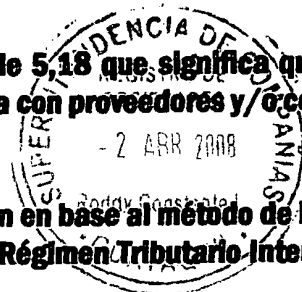
**Señores Accionistas
ROCHEM DEL ECUADOR S.A.**



Cúmpleme Informarles que en mi calidad de Comisario de acuerdo con las disposiciones del art. 321 de la ley de Compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.014, cumplo en remitirles a ustedes, señores accionistas, mi Informe de Comisario el mismo que examiné los Estados Financieros de la empresa, del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.007. La responsabilidad de la presentación de los estados financieros son del Representante Legal de la compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre pruebas selectivas de procedimientos de auditoría de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio.

1. MI examen se realizó conforme a información contable proporcionada por el contador de Rochem del Ecuador S.A. , estas normas requieren de un levantamiento de información adecuado, que tenga como objetivo una seguridad razonable para determinar si los estados financieros descritos, se encuentran libres de errores importantes. Por lo tanto he revisado la información contable y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
2. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por ROCHEM DEL ECUADOR S.A. y de sus administradores en relación a:
Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del directorio.

3. Los libros Sociales, como Actas Generales de Juntas de Accionistas, Libros de Acciones y otros documentos importantes, se encuentran guardados bajo estricta normas de seguridad.
4. Tanto las Obligaciones Tributarias, Seguridad Social y otras obligaciones con Instituciones Gubernamentales se encuentran al día y canceladas en el momento requerido.
5. Los activos corrientes de la compañía, refleja un decremento en relación al ejercicio anterior, en los siguientes rubros: Cuentas por cobrar clientes, Bancos, otras cuentas.
6. El Capital de Trabajo de la Compañía es de 5,18 que significa que la empresa puede cumplir sin ningún problema con proveedores y/o con el sector financiero a corto plazo.
7. Los Activos Fijos de la empresa se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente.
8. Las Ventas del presente ejercicio, refleja un decremento en relación al ejercicio anterior en el orden del 7,93%. Los costos directos e indirectos, gastos administrativos y de ventas, mantuvieron un decremento proporcional en relación con los costos del ejercicio anterior.
9. Los Pasivos a Corto Plazo disminuyó en relación al ejercicio anterior, cumpliendo con lo establecido en su flujo de caja.
10. Los Pasivos a Largo Plazo también disminuyó en relación al ejercicio económico anteriores.
11. El Patrimonio de la empresa representa una solidez segura para contraer obligaciones futuras, que sirvan para desarrollar programas de expansión de la compañía.



12. Los ingresos por ventas como los costos y gastos revelan la realidad de las operaciones realizadas en este ejercicio económico.

Atentamente,


CBA. LILLY DUEÑAS ALMEIDA
Reg. Nac. 014483

Marzo 28 del 2.008
Guayaquil, Ecuador

